



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 424
ANT. : PROYECTO DE VIVIENDA INDUSTRIALIZADA TIPO CANADA HOUSE SPA - MODELO VICTORIA, DESARROLLADA EN EL CONTEXTO DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 59/2023
MAT. : APRUEBA PROYECTO DE VIVIENDA INDUSTRIALIZADA TIPO SINGULARIZADA EN ANT. Y ASIGNA CÓDIGO DE APROBACIÓN.
ADJ. : No hay

Santiago, 31 marzo 2025

A : JOSE ESTEBAN MARTABID
GERENTE GENERAL CANADA HOUSE SPA
DE : MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

Junto con saludar y habiendo revisado los antecedentes asociados a la solicitud de aprobación de "Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo" singularizada en ANT., le señalo lo siguiente:

1. Se aprueba el "Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo" de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario del Proyecto	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Empresa Industrializadora	CANADA HOUSE SPA
RES EX Autorización Industrializadora	RES EX N° 764 DE 12.04.2023
Nombre del Proyecto de Vivienda Tipo	VIT MODELO VICTORIA
Programa para el cual se desarrolló	DS49
Tipología	Vivienda Unifamiliar
Zona Térmica para la cual se desarrolló	Macrozona B-C-D-E
Itemizado Técnico aplicable	RES EX N° 7713 del 16.06.2017
Cuadro Normativo aplicable	RES EX N° 7712 del 16.06.2017
Superficie/m²	52,28 m² BASE + 10,75 m² AMPLIACIÓN PROYECTADA
Sistema constructivo	Marco Plataforma
Materialidad	Madera
Clasificación de Suelo y Zona Sísmica	Suelo Tipo E - Zona Sísmica 3
N° de pisos	2 Pisos
Terminaciones	Smart Panel al exterior, placas de yeso cartón al interior

2. Se asigna al "Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo" aprobado, el siguiente "Código de Aprobación":

00 – DITEC –CANADA HOUSE SPA – 01 – 52,28

3. Si una vez aprobado el "Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo" se modifica alguna norma aplicable al caso, que se encontraba vigente al momento de su aprobación, el proyecto quedará obsoleto y para ser utilizado, se deberá ajustar a los nuevos requerimientos normativos y hacer un nuevo ingreso, lo que implica un nuevo proceso de revisión y aprobación.

4. El proyecto aprobado solo puede ser utilizado en el marco de lo establecido en la Resolución N°59 del 17.01.2023 que establece condiciones y mecanismos de aprobación de proyectos de viviendas industrializadas tipo y fija el procedimiento para revisión de proyectos que incorporen el uso de viviendas industrializadas tipo, desarrollados en el marco de los Programas Habitacionales Fondo Solidario Elección de Vivienda D.S. N°49, (V. y U.) De 2011 y de Habitabilidad Rural D.S. N°10, (V. y U.), de 2015.
5. Los proyectos de especialidad sanitaria, eléctrica y gas asociados a la presente vivienda industrializada tipo se consideran proyectos de carácter "informativo" que abordan las instalaciones "interiores" y por tanto, las versiones "definitivas" deberán ser aprobadas por SERVIU en el respectivo proceso de revisión de proyectos habitacionales que se presentan en un llamado a postulación a subsidio habitacional.

Saluda atentamente a Ud.

MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

JCR/SJD/LRE

Distribución

- CANADA HOUSE SPA LAS QUILLAS 1535 TEMUCO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL DITEC MINVU
- DEPTO. TECNOLOGÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN DITEC
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Marcelo Soto Zenteno Fecha firma: 31-03-2025 17:29:36



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 424 Timbre: ULFAEFYUKCHYBEU En:
<https://validoc.minvu.cl>